

Parral, 21 de Noviembre de 2010

DECRETO EXENTO N° 4060 /

**VISTOS:**

- 1).- El Ord. N° 296 de fecha 25.11.2010, de Comisión Evaluadora que sugiere al Alcalde adjudicar la Licitación Pública "Adquisición Juguetes de Navidad 2010" ID 2600-26-LE10 a Importadora PANAMA S.A.
- 2).- Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de la Comisión Evaluadora, de fecha 25.11.2010, que propone adjudicar la propuesta a Importadora PANAMA S.A.
- 3).- Acta de Apertura de la Propuesta Pública del proyecto referido, de fecha 23.11.2010.
- 4) Decreto Exento N° 3.864 de fecha 16.11.2010 que designa a los funcionarios encargados de la Apertura y Evaluación de las Propuestas.
- 5) Decreto Exento N° 3.742 del 9-11-2010 que aprueba el llamado a licitación pública y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, "Adquisición Juguetes de Navidad 2010"
- 6) Decreto Alcaldicio N° 723 del 18-12-2009, que aprueba presupuesto municipal para el año 2010.-
- 7) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

**CONSIDERANDO:**

La propuesta de adjudicación presentada por la Comisión Técnica a través de su informe, la que cuenta con la aprobación del Alcalde

**D E C R E T O :**

**1° ADJUDÍQUESE** la licitación pública "Adquisición Juguetes de Navidad año 2010" ID 2600-26-LE10 al oferente Importadora PANAMA S.A., RUT N° 96.947.980-K, representada legalmente por Daniel Facuse Halabi RUT N° 8.373.614-3, con domicilio en 5 de Abril N° 980 de Chillán, por un valor de \$ 5.877.641 (cinco millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta y un pesos), impuesto incluido, el plazo para la entrega de los juguetes será de 7 días corridos a contar del día siguiente a la fecha de firma del contrato, según lo ofertado; la adjudicación se fundamenta en que cumple con las exigencias resultando ser conveniente a los intereses municipales.

**2°.-ACÉPTASE**, como garantía por Seriedad de la Oferta la Boleta Bancaria N° 0070604 del CORPBANCA, por un monto de \$ 100.000 (cien mil pesos) con vencimiento 30.12.2010, extendida a favor de la Tesorería Municipal de Parral.

3°.-IMPÚTASE, el gasto del presente decreto al ítem 215 24 01 007 Juguetes de Navidad área de gestión 4 22 1 del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE y CÚMPLASE**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**  
ALCALDE (S) DE PARRAL



**DORIS DURAN BUSTAMANTE**  
ASESORIA JURIDICA

JCCC/ARC/DDB/jm vb  
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes ✓
- 2.- Archivo DIDECO
- 3.- Archivo Asesoría Jurídica
- 4.- Archivo Control
- 5.- Archivo SECPLAN
- 6.- Carpeta Licitación